

PRONII

PROGRAMA NACIONAL
DE INGLÉS





OBJETIVO

Contribuir a que las escuelas públicas de Educación Básica de los niveles de preescolar (3° grado); primarias regulares; secundarias generales, técnicas y telesecundarias; de organización completa; multigrado; indígenas; de jornada regular y/o de jornada completa, seleccionadas por las AEL, fortalezcan sus capacidades técnicas y pedagógicas para la enseñanza y aprendizaje del idioma inglés.



NORMATIVIDAD

PAT

Describe las etapas, fases, pautas y formatos necesarios para llevar a cabo las actividades.

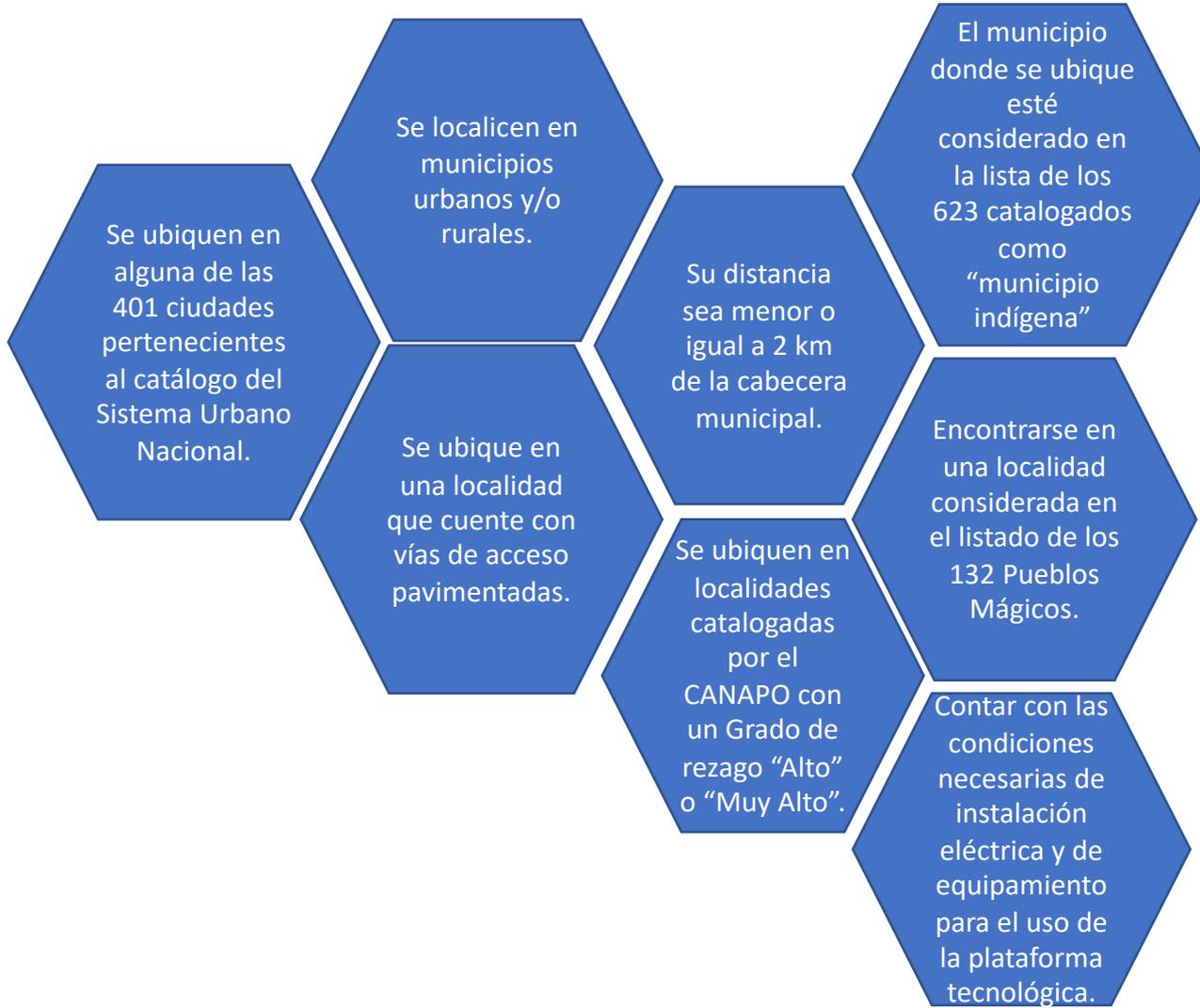
REGLAS DE OPERACIÓN

Disposiciones que precisan la forma de operar el programa.



CRITERIOS PARA SELECCIÓN DE ESCUELAS BENEFICIADAS POR EL PROGRAMA.

- Con apego a las RO y a las disposiciones jurídicas aplicables, las escuelas participantes en el PRONI deberán ser escuelas públicas de educación básica de los niveles de preescolar (3° grado), primarias regulares, secundarias generales, técnicas y telesecundarias, de organización completa, multigrado, indígenas, de jornada regular y/o de jornada completa seleccionadas por las AEL. Para su incorporación al PRONI, se debe cumplir con los siguientes criterios.





BENEFICIOS DEL PROGRAMA

Fortalecimiento de las capacidades técnicas y pedagógicas de los estudiantes para la enseñanza y aprendizaje del idioma inglés.

Certificación internacional en el dominio del idioma inglés de educandos de sexto grado de primaria y tercer grado de secundaria.

Certificación académica internacional de los Docentes y AEE.

Certificación internacional de sus competencias didácticas en la enseñanza en las escuelas públicas de educación básica.



ESCUELAS BENEFICIADAS

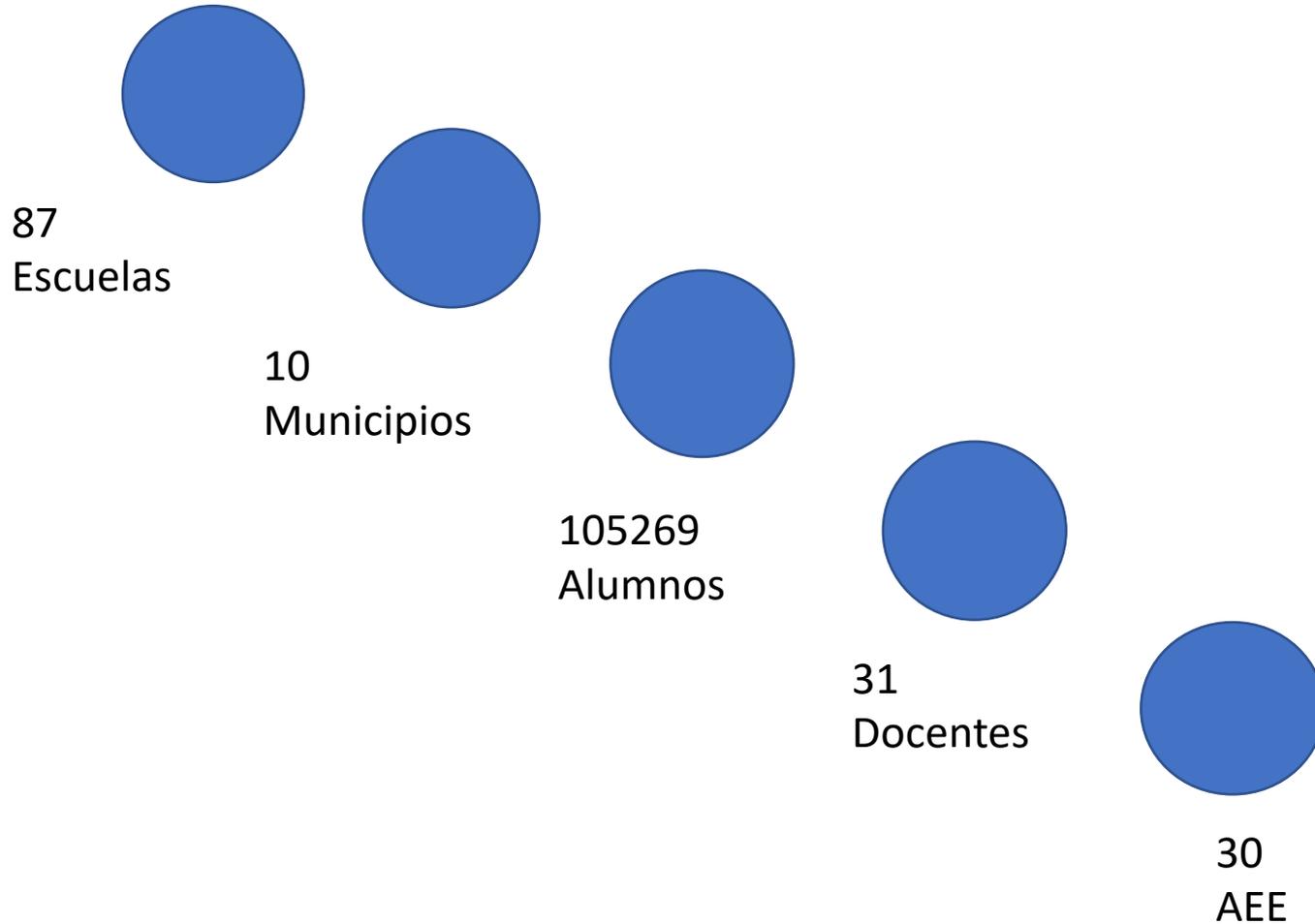
NÚMERO	MUNICIPIO	MODALIDAD	# DE ESCUELAS	TOTAL DE ALUMNOS
1	Querétaro	Preescolar	9	750
2	Tequisquiapan	Preescolar	1	106
3	Corregidora	Preescolar	2	189
4	San Juan del Río	Primaria	10	3,562
5	Amealco de Bonfil	Primaria	1	191
6	Ezequiel Montes	Primaria	3	1,016
7	Jalpan de Serra	Primaria	1	405
8	Pedro Escobedo	Primaria	2	922
9	Colón	Primaria	1	451



10	Cadereyta de Montes	Primaria	1	239
11	Huimilpan	Telesecundaria	2	151
12	Corregidora	Telesecundaria	1	189
13	Pedro Escobedo	Telesecundaria	1	193
14	Colón	Telesecundaria	1	349
15	Amealco	Telesecundaria	2	258
16	San Juan del Río	Telesecundaria	1	141



BENEFICIARIOS



CRITERIOS DEL GASTO

- ✓ Certificaciones internacionales de educandos.
- ✓ Certificación académica internacional de los AEE y docentes.
- ✓ Adquisición y/o reproducción de material pedagógico complementario, electrónico, audiovisual o impreso.
- ✓ Adquisición de material didáctico educativo: cuaderno de actividades para educandos de preescolar, cuaderno de actividades y libro de lectura para educandos de primaria, guía para el AEE, libros de lectura en gran formato, CD para AEE y guía para el AEE.
- ✓ Herramienta pedagógica complementaria e-learning o audiovisual.
- ✓ Pago por la prestación de servicios del personal externo con vigencia solo para el ejercicio fiscal que comprende las presentes Reglas de Operación (lo anterior sujeto a los recursos autorizados en el PEF al PRONI y disponibilidad presupuestaria).

- ✓ Reproducción, distribución, aplicación y recopilación de los instrumentos diagnóstica.
- ✓ Contratación de una empresa externa para llevar a cabo la sistematización e interpretación de resultados de la evaluación diagnóstica del PRONI.
- ✓ Reproducción de material para difusión de PRONI, trípticos, volantes, pósters, convocatorias.
- ✓ Apoyo a las acciones de contraloría social: pago de viáticos para asistir a reuniones nacionales para la DGGEyET, capacitaciones, reuniones para asesorar y acompañar a las escuelas así como la aplicación y entrega del informe de contraloría social. Adquisiciones y/o reproducción de materiales de difusión, capacitación y formatos de contraloría social.



ACCIONES DEL AEE

1.- Entregar documentación solicitada en tiempo y forma para realizar convenio.

2.- Una vez firmado el convenio como Asesor (a) Externo (a) Especializado(a) se procederá a la firma de una carta compromiso.

3.- El Asesor (a) Externo (a) Especializado (a) debe asistir puntualmente a la institución que le corresponda con buena presentación y con el material que requiere para impartir su clase.

4.- El Asesor (a) Externo (a) Especializado (a) deberá apegarse a las reglas con las que se rige la institución donde se encuentre impartiendo sus clases (vestimenta, puntualidad, código de ética).

5.- Entregar quincenalmente el formato de planeación de clase adjuntando evidencias (productos de aprendizaje).

6.- Entregar quincenalmente un reporte general de actividades (ambos como requisito para generar sus pagos).

OPERACIÓN DEL PROGRAMA

Implementación, seguimiento administrativo y educativo, acompañamiento por asesores (as) externos (as) especializados (as) impartiendo clases de inglés poniendo como prioridad la enseñanza-aprendizaje de manera lúdica a los educandos de las 87 escuelas beneficiadas por el Programa Nacional de Inglés (PRONI).



CONTACTOS

Vinculación: Mtra. María Fernanda Peña García

Enlace:

Lic. Ximena Guadalupe Barrón Bárcenas

Lic. Norma Andrea González Jiménez

Coordinador Local del
Programa Nacional Inglés
Mtro. Luis Noel Labra Ruiz

Av. Magisterio, No. 1000 Col. Colinas del Cimatarío
Santiago de Querétaro C.P 76090

Contacto:

Teléfono: 2386000 ext. 1802 y 1882

luis.labrar@usebeq.edu.mx



GRACIAS